

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09:06 horas del día 18 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2024 208921**

DENOMINACIÓN: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y ALMERÍA**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **6.669.729,57 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVAN. Directora de Explotación Sistema Barbate.
Dª M.ª GRACIA FERNÁNDEZ SABIO. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha **15 de febrero de 2025**, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido del citado informe, se acuerda por unanimidad aceptarlo, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador, que se publicará junto con la presente acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres número 3. Dada complejidad del contenido de dichos sobres se decide suspender la Mesa para que los vocales técnicos revisen la documentación aportada por cada licitador y emitan un informe sobre ello.

Reanudada la Mesa el día 4 de marzo de 2025, se revisa el informe de fecha **3 de marzo de 2025** que contiene el resultado de la ponderación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, remitido por los vocales técnicos de la Mesa de Contratación. Tras deliberar sobre el citado informe, se acuerda por unanimidad aceptarlo, y será publicado junto con la presente acta.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO INMACULADA PALMA RAMOS	08/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVBXJGGCVWUPLP58MNXUKFA372	PÁG. 1/3	

En cuanto aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resulta lo siguiente:

LOTE I

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **517.172,74 €**, esto es, una baja del **22,99%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (BAJA 25,20%)
- UTE AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. - ATTEC, S.L. (BAJA 27,50%)

LOTE II

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **1.655.624,97 €**, esto es, una baja del **22,22%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES, S.L. – ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (BAJA 24,4200%)
- UTE SACYR AGUA, S.L. – CUERVA ENERGÍA, S.L.U. (BAJA 23,0546%)

LOTE III

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **881.316,67 €**, esto es, una baja del **21,76%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. (BAJA 22,0200%)

LOTE IV

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **310.299,51 €**, esto es, una baja del **22,39%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (BAJA 22,86%)
- UTE AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. - ATTEC, S.L. (BAJA 24,00%)

LOTE V

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **804.456,74 €**, esto es, una baja del **21,64%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO INMACULADA PALMA RAMOS	08/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVBXJGGCVWUPLP58MNXUKFA372	PÁG. 2/3



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General Infraestructuras del Agua

- SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. (BAJA 22,0200%)
- NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (BAJA 25,2000%)
- UTE SACYR AGUA, S.L. – CUERVA ENERGÍA, S.L.U. (BAJA 22,0138%)

LOTE VI

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **1.040.624,64 €**, esto es, una baja del **20,97%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. (BAJA 22,0200%)
- UTE POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A. – ARAGONESA DE HORMIGONES PROYECTADOS, S.L. (BAJA 21,2700%)

De acuerdo con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Inmaculada Palma Ramos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO INMACULADA PALMA RAMOS	08/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVBXJGGCVWUPLP58MNXUKFA372	PÁG. 3/3

